REVISION DE PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO.

PROCESO No.002 DE 2025

En la Institución Educativa Santa Rosa de Lima a los siete (07) días del mes de abril del año 2025, siendo las 9:45 a.m., fecha y hora previamente señaladas para la realización de la presente diligencia, se reunieron: en calidad de integrantes del Consejo Directivo de la institución.

A continuación, se indica el orden del día a desarrollarse en la reunión a saber:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden el día
3. Autorización para la contratación del contador de la institución Educativa, con el fin de que preste el servicio de apoyo en el área financiera y contractual

Desarrollo del orden del día.

1. Verificación del quórum. Se constata que existe quórum para deliberar y decidir ya que a la reunión asistieron 8 de los 8 integrantes del Consejo Directivo.
2. Aprobación del Orden del Día se da lectura al orden del día y se somete a deliberación el cual es aprobado por unanimidad.
3. Autorización para la Contratación del contador de la Institución Educativa

A continuación, se procede a realizar el análisis de lo que contiene la propuesta.

El Rector de la Institución Educativa expone que es necesario contratar los servicios de un contador público idóneo, que preste sus servicios contables que se llevan dentro y fuera de la Institución y de los temas generales que requieren la asesoría del contador y para la preparación y presentación de los estados financieros para los diferentes entes de control.

En ese orden de ideas manifiesta que siguiendo los procedimientos generales de contratación estatal - régimen especial y amparada bajo lo descrito en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece *"la posibilidad de realizar la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia*

requerida y relacionada con el arrea de que se trata, sin que se hayan obtenido previamente varias ofertas".

Y que habiendo recibido la propuesta del contador VICTOR HUGO BRAVO ORTEGA, quien cuenta con más de 15 años de experiencia profesional relacionada, cumpliendo así lo exigido para la contratación que pretender realizar la institución para satisfacer una necesidad, presenta ante el consejo directivo la hoja de vida y propuesta para su consideración y, eventual aprobación.

Seguidamente, los directivos del Consejo en atención a lo expuesto por el señor Rector y a la documentación presentada dentro del proceso en curso, proceden a otorgar aprobación para que el contador Público, VICTOR HUGO BRABO ORTEGA, sea la persona encargada de prestar sus servicios profesionales y apoyo a la gestión, asesorando a la Institución Educativa en la parte de planeación financiera, rendición de cuentas y obtención de resultados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, siendo la 10:30 a.m., se firma por quienes en ella intervinieron:

ORLANDO NUÑEZ
Rector (a)

ISABELA LUGO CARABALI
Representante de los Ex alumno

MARTHA LILIANA SANCHEZ
Representante de Padres de familia

LILIANA QUIÑONES
Representante de Padres de F

JHOVAN LOPEZ PATIÑO
Representante de los Docentes

WILLIAM MARQUEZ TRUJILLO
Representante de los Docentes

YEIMI DAYANA LUCUMI BORJA
Personero (a) Estudiantil

JORGE ELIECER GONZALEZ
Representante sector productivo